



<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	1 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados ....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.615-2025
Nombre del Contratista:	Juan Pablo Gil Ramirez
Periodo informe:	Del 17 al 31 de diciembre de 2025
Supervisor:	Esteban Velasco Contreras
Área perteneciente:	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- Subdirección de Asociaciones Público-Privadas

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas para brindar acompañamiento en el análisis de obligaciones contingentes en proyectos de Asociación Público-Privada, así como soportar la reglamentación de los esquemas de Asociación Público-Privada para el desarrollo social, económico, productivo y sostenible del país

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Participar en el proceso de reglamentación del artículo 239 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo-PND) que debe co-liderar la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a través de la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas.

Avance: Bajo reglamentación del PND se está buscando la manera de implementar el esquema de asociaciones publico privadas para el sector medioambiental. Acorde a la consultoría sostenida "Asistencia técnica al Gobierno de Colombia para la elaboración de recomendaciones normativas para la implementación de proyectos de APP Verde dentro del marco legislativo colombiano", y de la mano de la consultoría del Departamento Nacional de Planeación y la firma IDOM donde se tiene el objetivo de "Realizar un análisis técnico, legal y financiero de la aplicación del instrumento de Asociación Público-Privada (APP) en los proyectos de negocios verdes y sostenibles en Colombia".

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 2 de 3
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

2. Realizar el análisis técnico relacionado con obligaciones contingentes de proyectos priorizados de Asociaciones Público-Privadas para el desarrollo social, económico, productivo y sostenible del país.

Avance: Durante el periodo de reporte de este informe se realizó una reunión y presentación de los proyectos Regiotram y seguimiento de los proyectos Ruta Caribe y Bucaramanga Pamplona.

3. Coadyuvar con el análisis de las obligaciones contingentes pactadas en contratos desarrollados bajo esquemas de vinculación de capital privado y Asociaciones Público-Privadas, de conformidad con la Ley 448 de 1998, su decreto reglamentario y normatividad que los impacte, demás normas que la modifiquen sustituyan, adicionen o complementen según asignación del subdirector.

Avance: Durante el periodo de reporte de este informe se realizó una reunión y presentación de los proyectos Regiotram y seguimiento de los proyectos Ruta Caribe y Bucaramanga Pamplona.

Reunión Ruta Caribe - martes 23 de diciembre de 2025

Reunión Regiotram – viernes 26 de diciembre de 2025

4. Aplicar las metodologías desarrolladas por la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas, para el seguimiento de las obligaciones contingentes de los proyectos de infraestructura.

Avance: Durante el periodo de reporte de este informe se realizó una reunión y presentación de los proyectos Regiotram y seguimiento de los proyectos Ruta Caribe y Bucaramanga Pamplona. Donde se informó sobre la actualización de la metodología ASG+R, para que se desarrolle su implementación de manera efectiva

5. Revisar los estados de cuenta reportados mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE), así como los diferentes informes de gestión y rendición de cuentas, en lo que respecta a la información reportada para la Subcuenta Infraestructura y realizar las observaciones y comentarios que se consideren pertinentes.

Avance: Se reviso los estados de cuenta reportados mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE), así como los diferentes informes de gestión y demás documentos anexos, en lo que respecta a la información reportada para la Subcuenta Infraestructura del mes de octubre de 2025. Se está trabajando conjunto a la Fiduprevisora, la manera de solventar de la manera más efectiva los diferentes ajustes y comentarios respecto a los Estados de cuenta reportados mensualmente. En el marco del período comprendido en el presente informe de ejecución, se realizaron mesas de trabajo para cerrar los informes de mayo.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 3 de 3

De igual manera, respecto al contrato de fiducia se está adelantando con equipo de la subdirección el borrador de un otrosí para mejorar la operatividad del contrato y en consecuencia del FCEE.

Reuniones:

Reunion déficit mayo 2024 – lunes 22 de diciembre de 2025

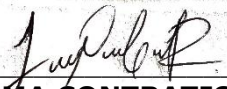
Reunión informe octubre 2025 – lunes 22 de diciembre 2025

6. Elaborar los documentos escritos y presentaciones que sean requeridos en cumplimiento al desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

Avance: Se elaboraron los documentos y presentaciones requeridas en cumplimiento al desarrollo de la ejecución del objeto contractual;

- Actualización de matriz de seguimiento de obligaciones del FCEE.
- Revisión y envío de comentarios el informe de gestión del mes de octubre 2025.

Así mismo, se realizaron los comentarios respectivos referente a los estados de cuenta reportados mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE).



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VELASCO  
CONTRERAS  
ESTEBAN

Firmado digitalmente  
por VELASCO  
CONTRERAS ESTEBAN

**FIRMA SUPERVISOR**